

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4781** *Resolución de 29 de marzo de 2017, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 5662, de 21 de marzo de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Intendente de la Policía Local de Ceuta, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Técnica, categoría Policía, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 29 de marzo de 2017.–La Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, Kissy Chandiramani Ramesh.